



## RESOLUCION No. CSJBTR23-497 27 de julio de 2023

“Por medio de la cual se actualiza el Registro Seccional de Elegibles Vigente para el cargo de **ESCRIBIENTE DE JUZGADO MUNICIPAL - GRADO NOMINADO**; dentro del concurso de méritos destinado a la provisión de cargos para los empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios en el Distrito Judicial de Bogotá, convocado mediante Acuerdo No. CSJBTA17-556 del 6 de octubre de 2017, una vez decididos los recursos de reposición y apelación interpuestos por los interesados”

### EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOGOTÁ

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por los artículos 101, 164 y 165 de la Ley 270 de 1996, el Acuerdo No. PCSJA17-10643 de 2017 y de conformidad con lo aprobado en sesión del Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá, el día 6 de julio de 2023; y

### CONSIDERANDO

El Consejo Superior de la Judicatura, mediante Acuerdo No. PCSJA17-10643 del 14 de febrero de 2017, dispuso que los Consejos Seccionales de la Judicatura, adelanten los actos preparatorios, concomitantes y consiguientes, a fin de llevar a cabo el proceso de selección para la provisión de los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios de su circunscripción territorial.

Conforme al procedimiento previsto en el Acuerdo No. PCSJA17-10643 de 2017, el Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá mediante Acuerdo No. CSJBTA17-556 del 6 de octubre de 2017, dispuso convocar al concurso de méritos destinado a la conformación de los Registros Seccionales de Elegibles para los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios del Distrito Judicial de Bogotá, con base en el cual esta Corporación elabora las correspondientes Listas de Elegibles para la provisión de los mismos.

Concluidas las etapas de selección y clasificatoria, el 24 de mayo de 2021, el Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá, expidió los Registros Seccionales de Elegibles y atendió los recursos de reposición y, la Unidad de Administración de la Carrera Judicial resolvió los de apelación subsidiariamente presentados por algunos concursantes. Los puntajes de los recurrentes fueron modificados, en los casos en que así procedió.

El Registro Seccional de Elegibles para el cargo de **ESCRIBIENTE DE JUZGADO MUNICIPAL - GRADO NOMINADO**, fue conformado con **Resolución No. CSJBTR21-60**.

Con Resoluciones Nos. CSJBTR22-49 del 30 de marzo, CSJBTR22-79 del 22 de abril ambas del 2022, CSJBTR23-128 del 29 de marzo de 2023 y aquellas que las modifican; fueron decididas las solicitudes de actualización de las inscripciones en los registros seccionales de elegibles conformados dentro del concurso de méritos encontrándose en firme, los citados actos administrativos.

De igual manera, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Noveno del Acuerdo No. PSAA08-4856 de 2008, las autoridades nominadoras reportan a esta Sala los nombramientos y posesiones de los concursantes que integraban el registro de elegibles conformado para el cargo de **ESCRIBIENTE DE JUZGADO MUNICIPAL - GRADO NOMINADO**.

Hoja No. 2 Resolución No. CSJBTR23-497 del 27 de 2023 “Por medio de la cual se actualiza el Registro Seccional de Elegibles Vigente para el cargo de ESCRIBIENTE DE JUZGADO MUNICIPAL - GRADO NOMINADO; dentro del concurso de méritos destinado a la provisión de cargos para los empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios en el Distrito Judicial de Bogotá, convocado mediante Acuerdo No. CSJBTA17-556 del 6 de octubre de 2017, una vez decididos los recursos de reposición y apelación interpuestos por los interesados”

Si a la fecha, algún (os) aspirante (s) relacionado (s) en este acto administrativo ha (n) sido nombrado (s) y posesionado (s) en el cargo en referencia, sin que la novedad haya sido comunicada a este Consejo Seccional, la presente decisión, no surtirá efecto jurídico alguno al configurarse el decaimiento o pérdida de fuerza de ejecutoria sólo frente al (los) concursante (s) excluido (s) en los términos del Artículo 91 del CPACA.

Que, en consecuencia y en los términos del inciso 3° del artículo 165 de la Ley 270 de 1996, corresponde a esta Sala, expedir cada uno de los registros seccionales de elegibles vigentes.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá,

## RESUELVE

**ARTÍCULO 1°.** Actualizar, el Registro Seccional de Elegibles vigente para el cargo de **ESCRIBIENTE DE JUZGADO MUNICIPAL - GRADO NOMINADO** dentro del concurso de méritos convocado mediante Acuerdo No. CSJBTA17-556 del 6 de octubre de 2017:

No.	CÉDULA	NOMBRES	APELLIDOS	CONOCIMIENTO	PSICOTÉCNICA	EXPERIENCIA	CAPACITACIÓN	TOTAL
1	79539233	ROBERT PIOQUINTO	TOLOSA RIAÑO	416,76	166,50	100,00	35,00	718,26
2	1095820677	GABRIEL FELIPE	RAMIREZ HERNANDEZ	491,24	161,00	32,39	0,00	684,63
3	1015425376	ALEJANDRA NATALY	CASALLAS MARTINEZ	446,55	159,00	66,44	0,00	671,99
4	1026276273	SONIA LORENA	DUARTE HERNANDEZ	446,55	166,50	33,60	20,00	666,65
5	1015420824	YENIFER ALEJANDRA	CANO FRANCO	372,08	154,50	100,00	40,00	666,58
6	1013642633	ANGIE LORENA	MARQUEZ ZAPATA	476,34	151,50	18,17	0,00	646,01
7	22565271	NACIRA HELENA	MARTINEZ ROHENES	446,55	153,50	38,56	0,00	638,61
8	1069853075	YENNIFER CAROLINA	PRIETO BELTRAN	461,45	152,50	12,22	0,00	626,17
9	1013670476	CAROLINA	SANCHEZ AREVALO	461,45	143,00	13,39	5,00	622,84
10	51567764	MARINA	GARCIA RUBIO	342,29	156,50	100,00	20,00	618,79
11	1121899932	MIGUEL ANDRES	CUELLAR REY	416,76	169,00	2,94	30,00	618,70
12	53093724	JOHANNA MILENA	AMAYA RODRIGUEZ	401,87	152,00	26,39	35,00	615,26
13	80056124	EDWARD GIOVANNI	RONCANCIO AVILA	416,76	169,00	18,67	10,00	614,43
14	1019110467	LEIDY KATHERINE	HERRERA GOMEZ	401,87	156,50	30,27	25,00	613,64
15	1052378910	EDWIN GABRIEL	SUAREZ BEDOYA	401,87	146,00	24,11	40,00	611,98
16	1018468067	GINA CONSTANZA	PUENTES MADERO	386,97	159,50	42,94	0,00	589,41
17	1010209871	LINA MARIA	MARTINEZ AMAYA	416,76	158,00	7,83	5,00	587,59
18	1030525059	GERMAN ANDRES	GONGORA FONSECA	386,97	168,00	12,61	20,00	587,58
19	1026552611	JORGE ANDRES	GUERRERO GIL	342,29	154,00	81,33	0,00	577,62
20	1077862304	DAIMER	PARRA SUAREZ	357,18	166,00	31,56	20,00	574,74
21	53054065	GINA MILENA	PEREZ DIAZ	312,50	168,00	84,67	5,00	570,17
22	1023899738	CINDY SHIRLEY	MONTOYA CASTAÑO	312,50	166,50	83,61	0,00	562,61
23	1030631119	KAROL ANDREA	OVIEDO ALFONSO	401,87	141,00	5,94	10,00	558,81
24	1022399595	JORGE ENRIQUE	ARDILA CASTILLO	357,18	143,00	42,22	0,00	542,40
25	1015458902	WHENDY JHOANA	ALDANA LIZARAZO	372,08	146,50	7,61	15,00	541,19
26	1032473471	MÓNICA SHIRLEY	BAQUERO CASTELBLANCO	386,97	149,00	4,22	0,00	540,19
27	1013635274	GERALDY	VARGAS MARTINEZ	372,08	154,00	9,00	0,00	535,08
28	1049633723	JENIFFER	ATARA LOPEZ	386,97	141,50	4,67	0,00	533,14
29	79888883	JUAN PABLO	LUGO AGUIRRE	357,18	157,00	18,06	0,00	532,24

Hoja No. 3 Resolución No. CSJBTR23-497 del 27 de 2023 “Por medio de la cual se actualiza el Registro Seccional de Elegibles Vigente para el cargo de ESCRIBIENTE DE JUZGADO MUNICIPAL - GRADO NOMINADO; dentro del concurso de méritos destinado a la provisión de cargos para los empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios en el Distrito Judicial de Bogotá, convocado mediante Acuerdo No. CSJBTA17-556 del 6 de octubre de 2017, una vez decididos los recursos de reposición y apelación interpuestos por los interesados”

30	52934405	ALIETH MILENA	BOLIVAR VALENCIA	342,29	164,50	20,11	5,00	531,90
31	1010228359	AURA VERONICA	SANCHEZ VILLANUEVA	372,08	158,00	0,94	0,00	531,02
32	1010232843	ANGIE TATIANA	ARTUNDUAGA ASCENCIO	372,08	150,50	6,67	0,00	529,25
33	1016064495	MARIA ALEJANDRA	MEJIA GARAVITO	342,29	155,00	25,00	0,00	522,29
34	1018502020	KAREN DANIELA	JIMENEZ PEREZ	372,08	143,00	1,33	0,00	516,41
35	80222349	OMAR ALEJANDRO	GUEVARA RIVEROS	312,50	154,50	34,67	0,00	501,67
36	1030599217	RUBY STEFANNY	DE LA HOZ GUTIERREZ	312,50	162,00	19,56	0,00	494,06
37	1031151081	ANA MARIA	GIL CLAVIJO	327,39	155,00	0,72	0,00	483,11
38	1030564265	RONALD FERNEY	MENDOZA CUERVO	312,50	151,00	5,94	5,00	474,44
39	1055312740	STEPHANIE PAOLA	VARGAS AYALA	312,50	140,00	6,89	0,00	459,39

**ARTICULO 2°.** Esta Resolución será notificada mediante su fijación, durante el término de cinco (5) días hábiles, en la Secretaría de la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá. De igual manera se informará a través de la página web de la Rama Judicial. ([www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)), opción “Carrera Judicial” link “Concursos Seccionales” – “Bogotá” – “Convocatoria No.4” – “Registro de Elegibles”, medio que garantiza amplia divulgación; y en la Dirección Seccional de Administración Judicial de Bogotá.

**ARTICULO 3°.** Contra este acto administrativo no procede ningún recurso.

### NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los veintisiete (27) días del mes de julio del año dos mil veintitrés (2023).

**JOSÉ EUDORO NARVÁEZ VITERI**  
Presidente

MGAR/POC.

Firmado Por:

Jose Eudoro Narvaez Viteri

Magistrado

Consejo Seccional De La Judicatura

Sala 2 Administrativa

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c45e5064fab788467bd1fe564d86ca7b3fbb2600940f9e1be467827a3b40c088**

Documento generado en 28/07/2023 06:35:50 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>